CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GINPROCOL S.A.S
Nit: 901162700 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02930441
Fecha de matrícula:	8 de marzo de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 49 N° 102A 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	financiera1@ginprosacol.com.co
Teléfono comercial 1:	6225233
Teléfono comercial 2:	3166202992
Teléfono comercial 3:	7030929

Dirección para notificación judicial:	Cr 49 No. 102A 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	financiera1@ginprosacol.com.co
Teléfono para notificación 1:	6225233
Teléfono para notificación 2:	3166202992
Teléfono para notificación 3:	7030929

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2018, con el No. 02309964 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GINPROCOL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de toda clase de estudios y proyectos relativos al medio ambiente y de saneamiento, de urbanismo, ingeniería en todas sus variantes, arquitectura; de conservación, mantenimiento, y operación o puesta en funcionamiento de toda clase de obras civiles, edificaciones públicas y privadas, obras e instalaciones industriales, comerciales, deportivas y de recreo; estudios socioeconómicos y de gestión y organización de empresas, la dirección, control, supervisión e interventoría de obras, estudios y servicios técnicos. Así como la realización y entrega de proyectos "llave en mano" en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes. La compañía también tendrá un representante legal judicial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal judicial tendrá a su cargo la representación de la sociedad en todas las actuaciones judiciales de carácter civil, comercial, arbitral, laboral, administrativo, penal, policivo y en general en todos aquellos trámites de carácter gubernativo, contencioso administrativo y judicial en los cuales la sociedad tenga participación donde podrá llevar a cabo, entre otros actos típicos y necesarios para representar a la sociedad judicial, extrajudicial y administrativamente, los siguientes: conciliar, transigir, aceptar, desistir, pactar, recibir, renunciar, novar, compensar, presentar demandas, otorgar poder, ejercer derechos de defensa e interponer recursos. También podrá actuar en representación de la sociedad en procedimientos de carácter extrajudicial. y en diligencias de carácter contractual. Además de las facultades conferidas por la ley y por los presentes estatutos, el representante legal tendrá la facultad de crear, abrir, modificar o suprimir sucursales, agencias u oficinas de la sociedad, tanto en Colombia como en el exterior, así como otorgar los poderes necesarios a terceros para adelantar dichas gestiones, suscribir los documentos y realizar las actuaciones que se requieran ante las autoridades competentes, sin necesidad de autorización adicional de la Asamblea General de Accionistas, salvo disposición legal en contrario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2018 con el No. 02309964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Cayetano Rodriguez	C.E. No. 418029

Por Acta No. 003 del 10 de noviembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021 con el No. 02764452 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Judicial	Henry Manrique Fajardo	C.C. No. 1020775852

Por Acta No. 007 del 17 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 03038900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Luz Stella Gelvez Velandia	C.C. No. 63360330
Segundo Suplente Del Representante Legal	Henry Manrique Fajardo	C.C. No. 1020775852

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 8 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836231 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ENLACE GESTION EMPRESARIAL S A S	N.I.T. No. 900359105 1

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025 con el No. 03305305 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andres Felipe Cotrina	C.C. No. 1077968600 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal No. 249305-T

Por Documento Privado del 18 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836232 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Edith Mendoza Quintero	C.C. No. 52538721 T.P. No. 138685-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 10 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02764453 del 22 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 011 del 14 de agosto de 2025 de la Accionista Único	03288942 del 21 de agosto de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2018 de Representante Legal, inscrito el 23 de marzo de 2018 bajo el número 02314696 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GINPROSA INGENIERIA SL
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-03-07

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA
Matrícula No.:	02173724
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Principal
Dirección:	Cra 49 # 102A - 26 Barrio Pasadena
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.476.500.620

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 10:15:55
Recibo No. AA26281982
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2628198226A6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

